



Contribución sindical a la Estrategia Global de la UE en materia de política exterior y de seguridad:

Desarrollo y trabajo decente como elementos fundamentales de la política exterior y de seguridad de la UE para lograr socios de la UE más incluyentes y resilientes

Red Sindical de Cooperación al Desarrollo/Confederación Europea de Sindicatos
2 de junio de 2016

A finales de junio de 2016, la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad/Vicepresidenta de la Comisión Europea, Federica Mogherini, revelará la **Estrategia Global de la UE en materia de política exterior y de seguridad** (Estrategia Global de la UE). El objetivo de este documento es abordar los retos de la política exterior de la UE en un mundo más conectado, controvertido y complejo; además podría brindar la oportunidad de reexaminar las diferentes herramientas para la acción exterior de la UE de manera más coherente y eficaz.

Los sindicatos creen que **la política para el desarrollo debería constituir una parte esencial de la Estrategia Global de la UE**. El desarrollo no es posible sin seguridad y la seguridad no es posible sin desarrollo. La Estrategia Global de la UE debería evitar adoptar un enfoque basado puramente en la seguridad y la defensa y en su lugar emplear un planteamiento global al definir las relaciones entre la UE y los países y regiones asociados. En este sentido, los interlocutores sociales y la sociedad civil deben considerarse agentes fundamentales a la hora de garantizar sociedades más resilientes y sostenibles.

La Estrategia Global de la UE debería contribuir a la consecución de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, impulsando la aplicación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los sindicatos están especialmente comprometidos a alcanzar objetivos y metas centrados en acabar con la pobreza, promover el trabajo decente, garantizar la educación de calidad, proporcionar servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social, reducir desigualdades, defender la participación de la mujer en la fuerza de trabajo y mejorar las políticas fiscales, salariales y de protección social, garantizar una transición justa mediante la creación de empleos verdes para mitigar el cambio climático y abordar las causas fundamentales de la migración, promoviendo al mismo tiempo los espacios de libre circulación.

Por lo tanto, **los sindicatos son un socio natural de la UE en los esfuerzos por promover la aplicación y el seguimiento de los ODS** en países asociados y foros internacionales. La universalidad de la Agenda 2030 también debería reflejarse en la acción externa de la UE, que debería predicar con el ejemplo e incorporar los ODS en todas las políticas, por ejemplo, cooperación al desarrollo, comercio, migración y derechos humanos.

El multilateralismo y el diálogo entre múltiples partes interesadas como principios rectores de la política exterior y de seguridad de la UE

- Los sindicatos apoyan plenamente el papel de la UE en la promoción de la estructura mundial del desarrollo, a través del multilateralismo, la cohesión política para el desarrollo y la coordinación de los Estados Miembros para una mayor armonización y transparencia.
- La UE debería aprovechar su papel prominente en los ámbitos multilaterales y las relaciones bilaterales y promover un programa de justicia social que incluya a los interlocutores sociales y la sociedad civil.
- La UE debería participar en los esfuerzos globales para apoyar el trabajo decente, el diálogo social y la protección social; para ello debe adoptar un papel destacado activo en la labor de sensibilización y promover el papel de la protección social de acuerdo con las normas internacionales del trabajo y el Programa de Trabajo Decente, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otros organismos internacionales.
- Es importante potenciar el papel de los países en vías de desarrollo en los foros internacionales, como la ONU, para garantizar una representación más justa de los intereses.
- Asimismo, la UE debe reforzar la diplomacia europea, mejorar sus capacidades operativas para prevenir el conflicto, apoyar la democracia y la paz, gestionar las crisis y forjar alianzas mediante la mediación y el diálogo, y promover y capacitar a la sociedad civil.

La diplomacia de la UE en materia de trabajo decente: diálogo social, protección social y normas fundamentales del trabajo como herramientas para desarrollar sociedades resilientes y sostenibles

- El trabajo decente y la protección social son elementos clave que garantizan la estabilidad y la resiliencia de los Estados. El diálogo social y la negociación colectiva desempeñan un papel crucial a la hora de garantizar salarios justos y abordar el trabajo informal. Hacer frente al problema de los “trabajadores pobres” constituye una de las máximas prioridades en la lucha contra la desigualdad.
- Garantizar la participación de los interlocutores sociales (representantes sindicales y de los empleadores) a través del diálogo social en la elaboración de políticas y estrategias para el desarrollo (en los planos nacional, regional y mundial) es la única manera de promover el crecimiento equitativo para lograr el desarrollo sostenible.
- Los países con programas sólidos de protección social están mejor preparados para hacer frente a los efectos de las recesiones o crisis económicas. La protección social no solo protege a la población de las crisis mundiales, sino también de todo tipo de riesgos a lo largo de su vida. La protección social también proporciona paz social y, por lo tanto, estabilidad. Esto es especialmente importante en el contexto de Estados frágiles.
- La buena gobernanza de los países asociados exige el respeto de las normas internacionales. Los convenios y recomendaciones de la OIT ofrecen un conjunto de puntos de referencia que contribuye a la buena gobernanza de los países, lo que permite a los trabajadores organizarse y negociar colectivamente.

El papel de la UE en la promoción y protección de sociedades civiles dinámicas en países asociados

- Los derechos humanos y laborales básicos se ven amenazados en muchos países y deben ser defendidos de manera enérgica y comprometida. Los regímenes autocráticos y represivos socavan cada vez más eficazmente los derechos humanos, la democracia, la libertad sindical y el desarrollo de una sociedad civil activa. La política en materia de derechos humanos de la UE debería ocupar un lugar prominente en las acciones exteriores de la UE y estar en consonancia con las políticas relativas al comercio, la migración y el clima.
- Los agentes internacionales son a menudo los únicos que pueden desempeñar un papel crucial y brindar apoyo político y operativo para que las OSC mantengan su independencia y autonomía en el país socio, promover su derecho de iniciativa y promover el diálogo social y otros mecanismos para la participación democrática.
- La forma en que la UE crea y define alianzas debe ser revisada para impulsar la implicación de los países e incorporar un enfoque de múltiples partes interesadas (participación de la sociedad civil de los países socios en la elaboración de la política de desarrollo de la UE).
- Los sindicatos observan que establecer relaciones más estrechas con actores no estatales, interlocutores sociales y la sociedad también es esencial para garantizar un enfoque integral de los retos mundiales, como el cambio climático.

Un enfoque coherente, transversal y responsable del sector privado, el comercio, el cambio climático y la eficacia de la ayuda

- La Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre Financiación para el Desarrollo promueven el sector privado como una fuente de financiación para el desarrollo de importancia cada vez mayor. El crecimiento del sector privado en los países en vías de desarrollo es importante para crear oportunidades de empleo, prestar servicios e impulsar la creación de riqueza. Sin embargo, se necesitan criterios incondicionales para garantizar que la intervención del sector privado esté en consonancia con el interés público y las empresas deban rendir cuentas de los resultados en materia de desarrollo, especialmente si reciben el apoyo de recursos públicos. La UE puede hacer una contribución importante como organismo normativo por medio de la promoción del respeto de los Principios Rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos para abordar y reducir las violaciones de los derechos humanos relacionados con las empresas.
- La política exterior de la UE no debería promover la privatización de la agenda para el desarrollo. El sector privado no es una alternativa viable al Estado para proporcionar servicios públicos. Los sindicatos reiteran sus dudas acerca de la rendición de cuentas y responsabilidad del sector privado ante instrumentos de financiación innovadores como la “financiación combinada” y las “asociaciones público-privadas” (APP).
- La UE debería utilizar su representación en bancos de desarrollo internacionales y europeos para instaurar condiciones más justas para préstamos y garantías, en concreto el respeto de los convenios de la OIT y la obligación de no operar desde paraísos fiscales por parte de los beneficiarios.

- Las catástrofes climáticas van en aumento y perjudican a los trabajadores. La diplomacia de la UE debería promover el cumplimiento de compromisos internacionales en materia de cambio climático, en particular en lo que respecta a la transición justa, la economía verde y los empleos verdes. Los sindicatos señalan la importancia de cumplir las normas internacionales del trabajo y de protección medioambiental; esto da una mayor transparencia a los compromisos sociales y medioambientales contraídos por las empresas para garantizar un desarrollo más justo en los países en los que operan.
- Las normas del trabajo pueden verse gravemente afectadas por los patrones comerciales. Los tratados y acuerdos de inversión deberían garantizar la aplicabilidad de las normas laborales nacionales y las normas del trabajo reconocidas internacionalmente. Los acuerdos comerciales no deberían suponer renunciar a herramientas nacionales para la transformación estructural y sus capacidades para definir políticas que generarían ingresos públicos y crearían trabajo decente.
- La UE debería continuar promoviendo la eficacia de la ayuda en el marco de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), tomando en consideración las posturas y los conocimientos técnicos de la sociedad civil y los interlocutores sociales en este proceso.
- La UE y sus Estados miembros deberían colaborar para adoptar posiciones y medidas coherentes en materia de cooperación al desarrollo dentro de la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba, la Estrategia Global de la UE, la próxima revisión del Consenso europeo sobre el desarrollo de la UE y el resultado de la 2ª Reunión de Alto Nivel de la AGCED.

Para más información, por favor póngase en contacto con Joan Lanfranco, Responsable de promoción, RSCD, joan.lanfranco@ituc-csi.org.

Enlace permanente: <http://www.ituc-csi.org/EUGlobalStrategy>

The Trade Union Development Cooperation Network (TUDCN) is an initiative of the International Trade Union Confederation (ITUC), bringing together affiliated trade union organisations, solidarity support organisations, regional ITUC organisations, the Global Union Federations (GUFs), the European Trade Union Confederation (ETUC) and the Trade Union Advisory Committee to the OECD (TUAC). TUDCN's objective is to bring the trade union perspective into the international development policy debates and improve the coordination and effectiveness of trade union development cooperation activities.

Le Réseau syndical de coopération au développement (RSCD) est une initiative de la Confédération syndicale internationale (CSI) réunissant des organisations syndicales affiliées, des organisations de solidarité, les organisations régionales de la CSI, ainsi que les Fédérations syndicales internationales (les fédérations sectorielles - FSI), la Confédération européenne des syndicats (CES) et la Commission syndicale consultative auprès de l'OCDE (TUAC). Le RSCD a pour but de traduire la perspective syndicale dans les débats sur la politique en matière de développement international et d'améliorer la coordination et l'efficacité des activités syndicales dans le domaine de la coopération au développement.

La **Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD)** es una iniciativa de la Confederación Sindical Internacional (CSI), que agrupa a diversas organizaciones sindicales afiliadas, organizaciones solidarias (OS), organizaciones regionales de la CSI, las Federaciones Sindicales Internacionales (FSI), la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (TUAC). El objetivo de la red es aportar la perspectiva sindical a los debates políticos y mejorar la coordinación y la eficacia de las actividades sindicales relacionadas con la cooperación al desarrollo.



dce@ituc-csi.org

+32 (0) 2 224 02 25



@TUDCN_RSCD



/TUDCN.RSCD

5